

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

#### EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Antonio del Rosal Ramay y otros, y bajo el número 299, de 1946, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, de 4 de noviembre de 1946, por el que se declara en estado de ruina la calle de Peñuelas, de esta capital.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 16 de diciembre de 1946.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—5.457)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, y bajo el número 301, de 1946, Secretaría del señor Osés, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fallo del T. E. A. P. de 24-9-46, dictado en la reclamación formulada por don Cesáreo Eizaguirre Marquinez, sobre exacción de arbitrio sobre solares sin edificar, por el sito en la calle de Toledo, número 42.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 17 de diciembre de 1946.—El Vicesecretario, José Sánchez Osés.

(G. C.—5.522)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Clemente Larena Mérida, y bajo el número 292, de 1946, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de 30 de octubre de 1946, denegatorio de concesión de licencia de apertura para la venta de tocino y jamón en el cajón número 1 del Mercado de San Fernando, de esta capital.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 17 de diciembre de 1946.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—5.521)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Angel B. Beltrán Sánchez, y bajo el número 296, de 1946, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de 18 de octubre último, relativo al pago de minutas de honorarios, cuyo importe es de 9.019,70 pesetas.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 21 de diciembre de 1946.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—5.525)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Antonio Callejo y Sáez, y bajo el número 281, de 1946, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de 30 de agosto de 1946, sancionado por el Pleno de 6 de septiembre del mismo año, sobre mejoras quinquenales.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 21 de diciembre de 1946.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—5.524)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por doña Carmen Molinero Manrique, y bajo el número 277, de 1946, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, de 12 de septiembre de 1946, ordenando a los propietarios de la casa número 74 de la calle de las Huertas realizar determinadas reparaciones de consolidación de dicho inmueble sin desalojar los inquilinos.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 21 de diciembre de 1946.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—5.523)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Enrique Leyra Sánchez Melgar, y bajo el número 295, de 1946, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación acuerdo del Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa, de 24-10-46, declarando la improcedencia de la sanción impuesta al recurrente, con abono de haberes dejados de percibir.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 24 de diciembre de 1946.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—5.593)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Enrique Leyra y Sánchez Melgar, y bajo el número 294, de 1946, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa, de 7 de junio último, relativo al abono del 50 por 100 de los haberes que le corresponden como Aparejador de obras y municipal de dicho Ayuntamiento desde 27-7-1944.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 21 de diciembre de 1946.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—5.565)

Por el presente edicto se hace saber que por este Tribunal se ha acordado, por providencia de fecha de hoy, dictada en el recurso 45, de 1935, que se tramita en la Secretaría del señor Latorre, interpuesto por don Hipólito Sánchez Navas, sobre revocación de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, que dejó cesante al recurrente del cargo de obrero de Vías Públicas, requerir al citado recurrente para que en el término de treinta días comparezca a ratificarse ante este Tribunal en su escrito de interposición y designe domicilio en esta capital donde puedan hacerse las notificaciones, o apodere Letrado o Procurador que le represente en los autos, bajo apercibimiento de que si no lo verifica así en el indicado plazo se le tendrá por apartado y desistido del recurso.

Lo que se hace público a los efectos indicados.

Madrid, 16 de diciembre de 1946.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—5.481)

Por el presente edicto se hace saber que en el recurso número 99, del año 1935, Secretaría del señor Castanedo, interpuesto por don Francisco Fernández Fernández, sobre revocación de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, de fecha 12 de noviembre de 1934, por el que se declaró cesante al recurrente en el cargo de obrero fijo del expresado Ayuntamiento, se ha acordado requerir al citado señor Fernández para que en el término de quince días comparezca ante este Tribunal a ratificarse y designe domicilio en esta capital donde puedan hacerse las notificaciones, bajo apercibimiento de tenerle por apartado y desistido si no lo verifica así en el indicado plazo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 18 de diciembre de 1946.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—5.517)

Por el presente edicto se hace saber que en el recurso número 92, del año 1936, Secretaría del señor Castanedo, interpuesto por don Angel Saturnino Moyano Iglesias, sobre revocación del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, por el que se ordenó al recurrente a proveerse de nueva licencia para la construcción de la casa número 52 de la calle de Palencia, se ha acordado requerir al citado recurrente para que en el término de treinta días comparezca a ratificarse, ante este Tribunal, en su escrito de interposición del recurso y designe domicilio en esta capital donde puedan hacerse las notificaciones, o apodere Letrado o Procurador que le represente en autos, bajo apercibimiento de tenerle por apartado y desistido del mencionado recurso si no lo verifica en el expresado plazo.

Lo que se hace público a los expresados efectos.

Madrid, 18 de diciembre de 1946.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—5.516)

Por el presente edicto se hace saber que en el recurso número 42, de 1935, Secretaría del señor Castanedo, interpuesto por don Felipe de la Fuente Mañanes, sobre revocación de

acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, de 12 de noviembre de 1934, por el que se declaró cesante al recurrente en el cargo de operario de Parques y Jardines, se ha acordado requerir al citado recurrente o a sus herederos, caso de que aquél hubiera fallecido, para que en el término de treinta días comparezca a ratificarse ante este Tribunal y designar domicilio en esta capital para oír notificaciones, o apoderar Letrado o Procurador que les represente en autos, bajo apercibimiento de tenerlos por apartados y desistidos del recurso si no lo verifican en el mencionado plazo.

Lo que se hace público a los expresados efectos.

Madrid, 17 de diciembre de 1946.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—5.519)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.*

#### JUZGADO NUMERO 4

Calvo Martínez (Saturnino), natural de Budia (Guadalajara), de estado casado, profesión albañil, de veintinueve años, hijo de Martín y de Juliana, domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, núm. 46, procesado por estafa en causa núm. 201, de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—11.135)

González Pampín (Manuel), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en el pueblo de Santa Eufemia de Riveira, procesado por estafa en causa núm. 207, de 1942, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—11.233)

#### JUZGADO NUMERO 5

Maure (Ventura), de veintitrés años de edad, natural de Orense, hijo de N. y de Ramona, soltero, dependiente, que habitó últimamente en la travesía de la Ballesta, núm. 29, procesado por hurto en causa núm. 9, de 1942, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid.

(B.—81.837)

Dávila Palacios (Julio), de diecinueve años de edad, cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado por hurto en causa núm. 99, de 1946, seguida ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado.

(B.—81.891)

Langa de Pablo (Raimundo), natural de Villalba de Duero (Burgos), de veintinueve años de edad, que prestó sus servicios como auxiliar interino en

el Negociado de Caja de la Delegación de Madrid, adscrito a la Caja Nacional de Subsidios Familiares, cuyo actual paradero y demás circunstancias se desconocen, procesado por estafa en causa número 17, de 1944, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid.

(B.—81.928)

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 1, de Madrid, en el sumario instruido con el núm. 362, de 1942, por estafa, se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias de fecha 11 de mayo de 1943 que se hubieren publicado en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, por las que se llamaba al procesado Francisco Echevarría Somoano, de veintinueve años, soltero, chófer,

(B.—81.930)

Bermejo García (Alfonso), de treinta y siete años, hijo de N. y de Purificación, natural de Madrid, casado con Agustina Manzano Rubio, que vivió en la calle de Almansa, núm. 17, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en sumario 426, de 1946, por delito de abandono de familia, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días.

(B.—11.206)

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, en el sumario núm. 86, de 1941, por estafa, se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias de fecha 9 de diciembre de 1941 que se hubieren publicado en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, por las que se llamaba al procesado José Ramón Prado de Miguel, de veinticuatro años, hijo de Ramón y Nicolasa, soltero, barnizador.

(B.—11.216)

#### JUZGADO NUMERO 6

Martín Fabra (Santiago), natural de Madrid, de cuarenta y cuatro años, hijo de Vicente y Angela, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a constituirse en prisión, acordada por la Sala en sumario de dicho Juzgado 126, de 1946, sobre tenencia de útiles para robo.

(B.—11.106)

Fernández Frutos (Jerónimo), hijo de Cándido y Luisa, de veinte años, natural de Chamartín de la Rosa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a constituirse en prisión, acordada por la Sala en sumario de dicho Juzgado 207, de 1944, sobre tentativa de robo.

(B.—11.107)

Fuentes Borlado (Alfonso), que dice llamarse Alfonso Fuentes Fernández, de cincuenta y seis años, hijo de Felipe y Natividad, natural de Consuegra (Toledo), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a constituirse en prisión, acordada por la Sala en sumario de dicho Juzgado 452, de 1933, sobre falsedad.

(B.—11.108)

Vargas Rubio (Manuel), natural de Cádiz, de cuarenta años, hijo de Ramón y Josefa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a constituirse en prisión, acordada por la Sala en el sumario de dicho Juzgado 230, de 1940, por tentativa de robo.

(B.—11.109)

Moreno Madrid (Juan), de veinte años, hijo de Francisco y Juana, natural de Ubeda (Jaén), comparecerá en

término de diez días ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a constituirse en prisión, acordada por la Sala en sumario de dicho Juzgado 381, de 1941, por hurto.

(B.—11.110)

Quintana Gálvez (Eugenio), de treinta y nueve años, natural de Madrid, hijo de Marcelino y Paula, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a constituirse en prisión, acordada por la Sala en sumario de dicho Juzgado núm. 437, de 1941, sobre estafa.

(B.—11.111)

Latorre Marín (Manuel), de cuarenta años, natural de Logroño, hijo de Manuel y Milagros, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a constituirse en prisión, acordada por la Sala en sumario de dicho Juzgado núm. 91, de 1942, por hurto.

(B.—11.112)

Fernández Rodríguez (Augusto), que usa el nombre de Felipe Pérez Barrios, de veinte años, hijo de Augusto y Luisa, natural de Alcalá de Henares, soltero, albañil, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a constituirse en prisión, acordada por la Sala en el sumario de dicho Juzgado 256, de 1945, sobre tentativa de hurto.

(B.—11.113)

Hernández Gundero (Justo), de cuarenta y cuatro años, casado, camarero, natural de Plasencia, hijo de Anastasio y Petra, vecino de Carabanchel Bajo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a constituirse en prisión por sumario 69, de 1936, por lesiones.

(B.—11.115)

#### JUZGADO NUMERO 7

Fernández Alvarez (Mauricio), de cuarenta y un años, hijo de Luis y de Teresa, casado con Carmen Flores Franco, natural de Nogalés (Badajoz) y domiciliado últimamente en Madrid, calle de Francisco de Ricci, núm. 14, portería, desconociéndose su paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de esta capital, Secretaría de don José de Molinuevo y Junoy, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en el sumario núm. 390, de 1946, por estafa.

(B.—10.965)

#### JUZGADO NUMERO 8

Blaya García (Cándido), natural de San Lorenzo del Escorial, hijo de Antonio y Benita, soltero, oficinista y vecino de Madrid, con domicilio últimamente en la calle de la Princesa, número 46, portería, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción núm. 8, Secretaría de don José Torres Santos, al objeto de notificarle el auto que le declara procesado y decreta su prisión, en el sumario por apropiación indebida núm. 373, del corriente año, y llevar a efecto dicha prisión.

(B.—11.188)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 8 en el sumario instruido con el núm. 170, de 1939, por hurto, contra Julia Merino Hernando, de veintidós años, soltera, sus labores, natural y vecina de Chamartín de la Rosa, donde tuvo su domicilio en la calle del Marqués de Viana, número 69, y en cumplimiento de lo resuelto por la Sección segunda de esta Audiencia Provincial en su auto de este mismo día, se alzan y declaran canceladas las requisitorias mandadas publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia con fecha 4 de noviembre último, citando y emplazando a la referida procesada.

(B.—11.195)

Tallada Beramendi (Enrique), domiciliado en esta capital, calle de Ciudad Real, número 34, y cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado en causa seguida con el núm. 375, del corriente año, por apropiación indebida, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción 8, Secretaría de don José Torres Santos, al objeto de notificarle el auto dictado, que decreta su procesamiento y prisión, y llevar ésta a efecto.

(B.—11.199)

#### JUZGADO NUMERO 9

García Cámara (Emilio), de diecinueve años de edad en junio de 1940, soltero, dependiente, natural de Huerta del Rey (Burgos), hijo de Pedro y de Laura, que habitó en la calle de Nicolás Morales, núm. 33, piso bajo (Mataderos), comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario seguido con el núm. 176, de 1940.

(B.—10.977)

Hernández Corral (Joaquín), de treinta años en marzo de 1941, hijo de Domingo y de Juana, soltero, natural de Madrid, mecánico, con domicilio en la calle de Tenerife, núm. 36, bajo izquierda, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye con el núm. 398, de 1940.

(B.—10.978)

Sánchez Gómez (Emilio), de treinta y un años de edad en febrero de 1944, hijo de Ignacio y de María, de profesión tejero, natural y vecino del Puente de Vallecas, calle de Buendía, núm. 17, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye por el delito de hurto, con el núm. 54, de 1944.

(B.—10.980)

Mateo Pérez (Manuel), que habitó en la calle del Marqués de Urquijo, núm. 14, y cuya demás filiación se ignora, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye con el núm. 218, de 1933.

(B.—10.979)

#### JUZGADO NUMERO 10

Maza Robles (Antonio Lorenzo), cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, procesado por estafa en el sumario núm. 141, de 1946, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, Secretaría del Licenciado don Cándido García Caamaño, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—11.217)

Puig Montasel (Juan), hijo de Clemente y de Mercedes, natural de Mataró, de cuarenta y un años, casado, mecánico, que dijo estar domiciliado: en Madrid, calle de Hermanos Miralles, núm. 61, tercero izquierda, y en Mataró, calle

Real, núm. 151; procesado por estafa en el sumario número 1, de 1946, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, Secretaría del Licenciado don Cándido García Caamaño, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia y llevar a efecto dicha medida. (B.—11.215)

Yebra de Lucas (Ángela), natural de Madrid, hija de Silverio y de María, de treinta y tres años, soltera, costurera, domiciliada en la calle de Martín de Vargas, núm. 11, patio núm. 8, cuyo actual paradero se desconoce, procesada por hurto en el sumario núm. 244, de 1943, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, Secretaría del Licenciado don Cándido García Caamaño, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia y llevar a efecto dicha medida. (B.—11.226)

#### JUZGADO NUMERO 11

Rivero Alein (Juan), natural de Cañiza Casencho (Pontevedra), hijo de Tomás y de Dolores, de veintiocho años de edad, casado, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Humilladero, número 2, procesado en causa núm. 224, de 1946, por estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión sin fianza, decretado contra el mismo, y constituirse en tal situación. (B.—81.892)

Collantes Cervera (Vicente), natural de Madrid, de dieciocho años, hijo de Vicente y de Antonia, el cual se encuentra en ignorado paradero, procesado por estafa en causa núm. 264, de 1946, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, Secretaría de don Luis Moliner, para ser indagado, notificarle el auto de procesamiento y prisión y llevarla a efecto. (B.—81.890)

Vela Merino (Gregorio), natural de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero, de veinte años, hijo de Gregorio y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Torrecilla del Leal, número 28, piso tercero, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado por robo en causa número 229, de 1946, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, Secretaría de don Luis Moliner, para ser reducido a prisión, decretada por auto de 28 de septiembre último. (B.—81.889)

Gómez (Juan), cuyo segundo apellido se ignora, de treinta y cuatro años, casado, vendedor, hijo de José y Virginia, natural de Cartagena, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, procesado en causa del Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, número 380, de 1946, por estafa, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo y constituirse en tal situación. (B.—81.888)

Vilches Tapia (Catalina), de treinta años, soltera, natural de Ruz (Jaén), hija de Alberto y María, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, procesada en causa del Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, número 92, de 1946, por abandono de un menor, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado contra la misma y constituirse en tal situación. (B.—10.991)

Escuder Torre (Rafael), de treinta y un años de edad, hijo de Jacinto y Encarnación, natural de Tarifa (Cádiz), de profesión dependiente, domiciliado últimamente en la calle de la Montera, número 16, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, Secretaría de don Luis Moliner, al objeto de notificarle el auto de procesamien-

to y prisión, recibirle declaración indagatoria y constituirse en tal situación. (B.—11.019)

Angulo de Michelena (Carlos), de unos treinta y cinco años de edad, ignorándose más datos de filiación y domicilio, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, Secretaría de don Luis Moliner, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión, ser indagado y constituirse en tal estado. (B.—11.119)

Pérez Serrano (Juan), cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, Secretaría de don Luis Moliner y Buil, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión, ser indagado y constituirse en tal estado. (B.—11.118)

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado José González Fernández, alias «el Orejas», fueron publicadas en los «Boletines Oficiales» de la provincia y del Estado de fechas 25 de julio y 1.º de septiembre del año 1946, y al propio tiempo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicho individuo, en atención a que el mismo ha sido aprehendido e ingresado en prisión, en la causa del Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, número 168, de 1946, por el delito de hurto. (B.—11.117)

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando a la procesada en causa número 421, de 1945, del Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, por hurto, Adela García de la Flor, fueron expedidas para su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia con fecha 1.º de julio del año 1946, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes que se hubieren cursado para la busca y captura de dicha

procesada, en atención a que la misma ha sido aprehendida. (B.—11.146)

#### JUZGADO NUMERO 12

Gago Loaysa (Ángel), de treinta y cuatro años, abogado, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, con el fin de serle notificado el auto de su procesamiento, dictado en el sumario instruido contra el mismo con el número 317, de 1946, por delito de estafa. (B.—11.018)

#### JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de 7 de febrero de 1941, por la que se llamaba a María Teresa Galante Roudil, hija de Miguel y de Teresa, de cuarenta y seis años, soltera, sus labores, por consecuencia del sumario que se siguió contra la misma con el número 164, de 1940, por el delito de estafa, ante el Juzgado de instrucción número 14, de esta capital, por haberse dejado sin efecto su procesamiento. (B.—10.964)

José o Antonio Puente Vila, procesado por falsedad y estafa en causa número 294, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado. (B.—11.026)

Martínez Saligrat (José), natural de Madrid, de estado casado, de treinta y seis años, hijo de Alejandro y de Estefanía, domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, número 52, procesado por estafa en causa número 472, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción

la clase de primeros que fué del Cuerpo Administrativo provincial, don Enrique Batres Muñoz, la pensión legada por éste a su fallecimiento, y que ha sido disfrutada por su viuda y madre, respectivamente, doña Carmen Giner Muñoz, fallecida en 20 de enero último; pensión que quedó fijada por acuerdo de la Comisión Provincial Permanente, en sesión de 15 de julio de 1912, en la cantidad de 525 pesetas anuales, como 15 por 100 de las 3.500 pesetas que disfrutó su esposo en activo por espacio de más de dos años, y debe quedar cifrada, de conformidad con lo acordado por la Comisión Gestora en 11 de julio último, en la de 787 pesetas, una vez computado el 50 por 100 más que corresponde aumentar a las pensiones no superiores a 2.000 pesetas; pensión que disfrutará la interesada con cargo a la pertinente consignación presupuestaria desde 21 de enero de 1946, siguiente al del fallecimiento de su madre, y en tanto conserve las condiciones legales exigibles para su disfrute; todo ello de conformidad con los artículos aplicables del Reglamento general de Funcionarios.

342. Interesar del Ministerio de Hacienda, a tenor de lo prevenido en el apartado 4.º del art. 218 del Decreto para aplicación de la ley de Régimen Local de 25 de enero de 1946, la declaración de exención de la Contribución Industrial y de Comercio, por la utilización de la Imprenta Provincial para el servicio de edición del *Boletín Oficial* de la provincia.

343. Prestar conformidad a las cuentas trimestrales y definitivas correspondientes al año 1945, rendidas por el señor Depositario de Fondos provinciales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 247 del Estatuto Provincial y art. 84 del Reglamento de Hacienda Municipal; cuentas que se refieren al Presupuesto ordinario y extraordinarios en curso, así como el movimiento de valores independientes del Presupuesto, todas ellas debidamente comprobadas por la Intervención general de Fondos.

344. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Depositario de Fondos provinciales, acreditando la inversión del libramiento núm. 3.768, del año 1945, y que por un importe de 2.000 pesetas le fué expedido a justificar.

kilométrico número 14 y el empalme con la carretera general de La Coruña, de las que es contratista don Antonio Jiménez Ontiveros.

329. Acceder a lo solicitado por don Luis de Ulloa Jalvo, contratista de las obras de construcción del Pabellón de Ingreso de Enfermos del Hospital Provincial, y, en su virtud, hacerle entrega de 600 elementos de radiadores, de los que son propiedad de esta Corporación, con destino a las pruebas de instalación de calefacción en el Pabellón citado, si bien con el deber ineludible, por parte de dicho contratista, de devolverlos a la Diputación en el plazo más breve, una vez realizadas las expresadas pruebas; bien entendido que no se certificará cantidad alguna de la tan repetida instalación, aunque se efectuara la recepción provisional de las obras, hasta tanto que sean devueltos los elementos indicados.

330. Aprobar rectificación de los acuerdos de esta Comisión Gestora de 12 de febrero y 7 de marzo de 1935, y 9 de abril de 1941, sobre devengos por derechos de dirección e inspección de obra en carreteras y caminos provinciales.

331. Acceder a lo solicitado por la Superiora de la Casa Hogar de la Milagrosa y San Luis Gonzaga, en demanda de un donativo que coopere a la obra social y religiosa que realiza dicha Institución, acogiendo a jóvenes sin familia y, entre ellas, a varias ex alumnas del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, cuyo importe, de 500 pesetas, se declara de abono con cargo al capítulo X, artículo 10, «Instituciones Culturales y Artísticas», del vigente Presupuesto de Gastos.

332. Conceder al Presidente de la Federación Española de Esquí un trofeo, que ha de ser disputado en el Campeonato de España organizado en la Sierra del Guadarrama, durante los días 10 al 17 del corriente mes de marzo, declarándose de abono su importe con cargo al capítulo II, art. 1.º, concepto núm. 8 del vigente Presupuesto de Gastos.

333. Acceder a la petición formulada por el Director de las Escuelas Salesianas de Artes y Oficios, de Madrid, y en su virtud, conceder un donativo de 1.000 pesetas, que sirva como ayuda económica a la labor benéfica que realiza educando a 1.500 niños pobres de la

número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—11.149)

Reino Martínez (Manuel), natural de Chinchón, profesión jornalero, domiciliado últimamente en la calle del General Ricardos, número 78, de esta capital, procesado por estafa en causa número 123, de 1940, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—11.170)

López García (Caridad), natural de Ocaña, profesión sirvienta, de veintitrés años, hija de Consuelo, domiciliada últimamente en la calle de Santa Feliciano, número 17, piso entresuelo derecha, procesada por hurto en causa número 448, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—11.169)

Rey Hernández (Manuel), natural de Alcaracejo (Córdoba), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta años, hijo de Félix y de María, domiciliado últimamente en la calle de Canarias, número 26, portería, procesado por robo en causa número 431, de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—11.203)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria, fecha 20 de junio de 1941, por la que se llamaba

a Andrés Pedro Sánchez de Molina y del Río, empleado casa, de cincuenta años, vecino de esta capital, en donde tuvo su domicilio en la calle de Sagasta, número 4, por consecuencia del sumario que se instruyó contra el mismo con el número 396, de 1940, por el delito de estafa, en el Juzgado de instrucción número 14, de esta capital.

(B.—11.205)

#### JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el sumario seguido bajo el número 79, de 1942, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado Fidel Campuzano Domínguez fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 17 de marzo de 1943, bajo el núm. B.—16.040, por haber sido capturado dicho individuo.

(B.—10.999)

Plá Guimerá (Enrique), domiciliado últimamente en Tarrasa, calle de Tampleta, número 41, procesado por hurto y daños, en causa número 327, de 1946, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del número 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—11.084)

#### JUZGADO NUMERO 16

Hipola (Fernando), de quien no consta su filiación ni domicilio, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 16, Secretaría de don Manuel Gómez de Parada, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en causa número 51, de 1944, por estafa.

(B.—81.840)

Don José Bernal Algora, Juez de instrucción número 16, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Manuel Martínez Torrenova, de treinta y cuatro años, soltero, hijo de Celedonio y Concepción, natural de Madrid y vecino de Barcelona, en la calle de Cabañas, número 13, para que en el tér-

mino de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en la Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de serle notificado el auto de procesamiento dictado en el sumario instruido con el número 395, de 1946, por evasión, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—11.014)

Don José Bernal Algora, Juez de instrucción número 16, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a José María Martínez Martínez, de treinta y ocho años, soltero, viajante, natural de Higuera (Murcia), con domicilio últimamente en Sevilla, calle de las Serpes, número 3, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en la Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de serle notificado el auto de procesamiento dictado contra el mismo en el sumario número 345, de 1946, por estafa, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—11.013)

Don José Bernal Algora, Juez de instrucción número 16, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Damián Muñoz, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en la Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de serle notificado el auto de procesamiento dictado en el sumario número 401, de 1946, por robo a don Francisco Marcos Alvarez, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—11.138)

Don José Bernal Algora, Juez de instrucción número 16, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Francisco Salido López, natural de Madrid, hijo de Francisco y

Emilia, y Miguel Palero Valles, natural de Moratilla de los Moleros (Guadalajara), hijo de Basilio y Basalisa, cuyos demás datos se desconocen, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en la Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de serle notificado el auto de procesamiento dictado en el sumario número 304, de 1946, por robo, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—11.196)

#### JUZGADO NUMERO 17

Por el presente se dejan sin efecto las requisitorias por las que se llamaba al procesado en causa número 163, de 1945, por estafa, Alfonso Tortosa Costa, seguida en el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, Secretaría de don Hilario Dago Sáinz, toda vez que el expresado sujeto ha sido detenido y se encuentra en la Prisión Provincial de Avila a disposición de este Juzgado.

(B.—81.866)

Riego Simón (Jesús), de veintinueve años, soltero, hijo de Saturnino y de Julia, natural de Madrid y domiciliado últimamente en la calle de Oviedo, número 14, de esta capital, procesado en causa seguida por hurto con el número 390, de 1946, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 17, Secretaría de don Hilario Dago Sáinz, con objeto de notificarle el auto de procesamiento contra el mismo dictado, recibirle la oportuna declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—11.031)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL  
CASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52  
TELEFONO 53202

capital, cantidad que se declara de abono con cargo al capítulo X, artículo 10, «Instituciones Culturales y Artísticas», del vigente Presupuesto de Gastos.

334. Autorizar, con cargo al capítulo XI, art. 1.º, concepto 277 del vigente Presupuesto de Gastos, la confección de 14 pellizas de cuero con destino a los mecánicos de la Sección de Vías y Obras, al precio de 475 pesetas por unidad, cuyo total importe asciende a la cantidad de 6.650 pesetas.

335. Acceder a lo solicitado por el Secretario general de la Federación Española de Luchas, y, en su consecuencia, concederle un trofeo con destino al IX Campeonato de España de Lucha Grecorromana para Aficionados, que tendrá lugar el día 24 del corriente mes, declarándose de abono su importe con cargo al capítulo II, artículo 1.º, concepto núm. 8 del vigente Presupuesto de Gastos.

336. Quedar enterada de la Memoria redactada por la Secretaría general de la Corporación, dando cuenta circunstanciada de la gestión provincial durante el año 1945, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 137 del Estatuto Provincial y 29 del Reglamento de Funcionarios provinciales de 2 de noviembre de 1945, y acordar que se imprima la expresada Memoria en la Imprenta Provincial.

337. Conceder un auxilio económico a las Escuelas Católicas de San Luis Gonzaga (Tetuán de las Victorias), en virtud de la labor benéfica y docente que realizan con 250 niños pobres de aquella barriada, cuyo importe, de 1.000 pesetas, se declara de abono con cargo al capítulo X, artículo 10, «Instituciones Culturales y Artísticas», del vigente Presupuesto de Gastos.

338. Clasificar a don Luis García-Olalla Rodríguez, Odontólogo de la Beneficencia Provincial, declarado jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria, por acuerdo de la Comisión Gestora de 14 de diciembre último, con el haber pasivo anual de 5.376 pesetas, como 56 por 100 del sueldo regulador de 9.600 pesetas, resultante de la suma de los emolumentos atribuidos a su sueldo de Odontólogo por 8.000 pesetas, más el importe de dos quinquenios por el 10 por 100 de dicho haber, y en armonía con los dieciocho años diez meses y diez días de servicios que le son computables; haber pasivo que

percibirá el interesado desde 12 de diciembre de 1945, siguiente a la fecha en que cumplió la edad de jubilación, con cargo a la pertinente consignación presupuestaria; todo ello de conformidad con lo determinado en los artículos 17, 20 y 21 del vigente Reglamento general de Funcionarios.

339. Satisfacer a los herederos de don Felipe Montoya Gómez, y en cumplimiento de lo acordado por la Comisión Gestora en sesión de 28 de enero último, con cargo a las Resultas del ejercicio de 1943, 1.501,80 pesetas; a las Resultas del año 1945, 2.001,80 pesetas; con cargo al concepto núm. 7, artículo 11, capítulo I del vigente Presupuesto, 7.176,49 pesetas; en total, 10.680,09 pesetas, en concepto de créditos en favor de dichos herederos por arriendo del Vivero «Huerto de la Muela», en Manzanares el Real, por los períodos que se determinan en el acuerdo de referencia.

340. Conceder a doña Carolina Fernández Gómez, de conformidad con lo solicitado por la misma y en su calidad de huérfana del Regente que fué, en situación de jubilador, de la Imprenta del Hospicio, don Alvaro Fernández Pola, la pensión legada por éste a su fallecimiento, y que ha sido disfrutada por su viuda y madre, respectivamente, doña Carolina Gómez López, fallecida en 22 de agosto del pasado año 1945; pensión que quedó fijada por acuerdo de la Comisión Provincial Permanente en sesión de 10 de abril de 1930, en la cantidad de 1.200 pesetas anuales, como 40 por 100 de las 3.000 pesetas que sirvieron de base para la clasificación de haber pasivo del causante, y debe quedar cifrada de conformidad con lo acordado por la Comisión Gestora en 11 de julio último, en la de 1.800 pesetas, una vez computado el 50 por 100 más que corresponde aumentar a las pensiones no superiores a 2.000 pesetas; pensión que disfrutará la interesada con cargo a la pertinente consignación presupuestaria, desde 23 de agosto de 1945, siguiente al del fallecimiento de su madre, y en tanto conserve las condiciones legales para su disfrute; todo ello de conformidad con los artículos aplicables del Reglamento general de Funcionarios.

341. Conceder a doña Josefa Batres Giner, de conformidad con lo solicitado por la misma y en su calidad de huérfana del Oficial de